



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 28112/2019

Córdoba, 04 de septiembre de 2019

VISTO

La Resolución Decanal 326/2019 por la que se llama a Concurso Cerrado General o Abierto para cubrir un cargo categoría 3665/4A (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñar funciones en el Departamento de Informática de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAMAF-UNC); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior de la UNC en su artículo 17 inciso b establece que, luego del cierre de inscripción, el Jurado debe elaborar la nómina de postulantes admitidos y no admitidos, desestimando las presentaciones de aspirantes que no cumplan con las condiciones generales y/o particulares de la convocatoria;

Que a fs. 29 el Acta de Inscripción del Concurso Cerrado General no registra postulantes inscriptos;

Que a fs. 35 el Acta de Inscripción del Concurso Abierto registra dos (2) aspirantes;

Que a fs 36 la Junta Examinadora en su Acta 1 procede a desestimar las inscripciones de los aspirantes inscriptos en la instancia del Concurso Abierto, por no poseer la experiencia laboral requerida en el perfil de la convocatoria.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el Concurso Abierto para cubrir un cargo categoría 3665/4A (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñar funciones en el Departamento de Informática de la FAMAF – UNC, de acuerdo con lo expresado por la Junta Examinadora en su Acta 1.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, dése la debida difusión y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 488/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRIAM BIONDO
DECANA
FaMAF